

IDENTIFICACION			
BARRIO	PD	HOJA	32
SUNC-O-PD.7 "Calle Altea y Alcubillas"			

ORDENACION ESTRUCTURAL

Vivienda Protegida % Edificabilidad Residencial 30,00%
--

ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA

Area de Reparto	Uso	Superficie (m2s)	Sup. con Aprov. (m2s)	Suelo Público Asociado (m2s)	In. Edificabilidad (m2t/m2s)	Aprov. Medio UA/m2s	Densidad Viv./Ha
AR.UE.SUNC-O-PD.7	Residencial	3.848,00	3.848,00		0,30	0,2352	26,00

OBJETIVOS, CRITERIOS Y DIRECTRICES VINCULANTES

Se pretende la Ordenación del borde de las viviendas existentes permitiendo la conexión de Calle Altea con Camino de la Concepción, generando una nueva fachada y acceso a la parcela de equipamiento para espacios y areas libres, completando la urbanización.

El Estudio de Detalle ajustará el viario, las rasantes y la ordenación de volúmenes con los siguientes criterios;

- Ordenanza unifamiliar adosada UAD-1
- La ubicación de las viviendas protegidas será preferentemente en la zona indicada en el gráfico de calificación.

ORDENACION PORMENORIZADA POTESTATIVA

Usos	Sup. de Suelo Edificable (m2s)	Superficie de Techo Edificable (m2t)	CP Relativos	Aprov. Objetivo (UAS)	Número de Viviendas	Altura Máxima Nº de Plantas	Calificación			
RESIDENCIAL LIBRE	586,00	808,08	1,00	808,08	7	B+1	UAD-1			
RESIDENCIAL PROTEGIDO	251,00	346,32	0,28	96,97	3	B+1	UAD-1			
TOTALES:	837,00	1.154,40		905,05	10					
Aprovechamiento Subjetivo-UAS	814,54	Excesos / Defectos Aprovechamiento - UAS		10% Cesión Aprovechamiento - UAS			90,50			
Dotaciones										
Espacios Libres		Educativo		S.I.P.S.		Deportivo		Totales	m2s	% Suelo Total
m2s	% Suelo Total	m2s	% Suelo Total	m2s	% Suelo Total	m2s	% Suelo Total	Dotaciones	1.393	36,20%
1.393	36,20%							Viario	1.618	42,05%
								m ² s dotacional/100m ² t residencial	120,67	

PLAZO DE EJECUCION

Solicitud de licencia: Cuatro años desde la aprobación definitiva del PGOU.

PLAZO DE INICIO Y TERMINACION DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS: Art. 5.5.3.2 del PGOU

OTRAS DETERMINACIONES

CONDICIONES DE PROGRAMACION

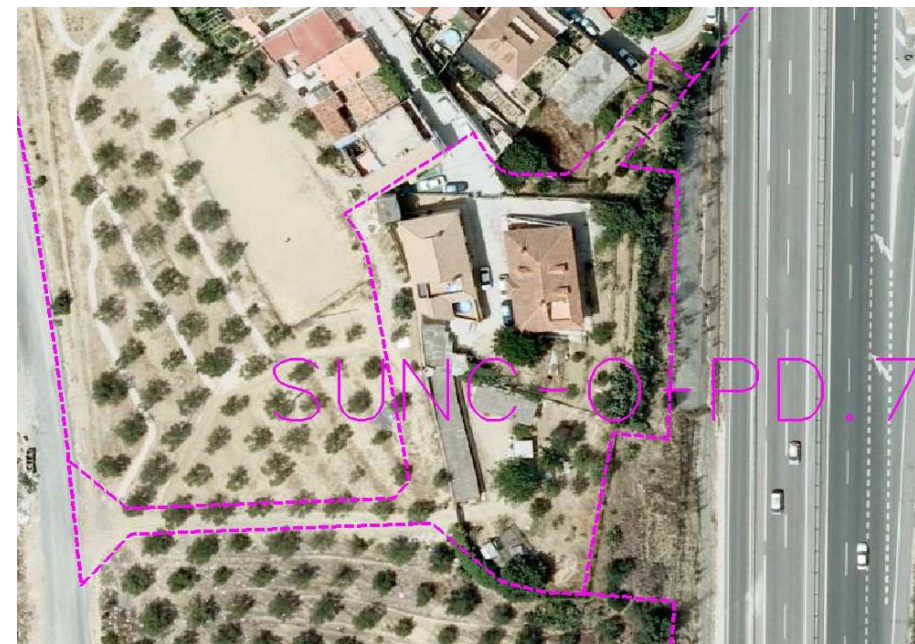
CARGAS COMPLEMENTARIAS

Contribuirá a la urbanización de los Sistemas Generales y a las obras contenidas en el Plan Especial de Infraestructuras Básicas y Equipamiento en la forma e importe que se determine.

CONDICIONES DE GESTION Y AFECCIONES

DESARROLLO Y GESTION		CONDICIONES PARA LA ORDENACION: AFECCIONES PRINCIPALES			
INSTRUMENTO DE DESARROLLO:	ESTUDIO DE DETALLE	ARQUEOLOGICA:	---	CARRETERAS:	A-45
UNIDAD DE EJECUCION:	UE.SUNC-O-PD.7	VIA PECUARIA:	---	AERONAUTICA:	---
EJECUCION:	COMPENSACION	D.P. HIDRAULICO:	---	COSTAS:	---
				IMPACTO	Impacto Moderado
				AMBIENTAL:	Ver art. 9.3.20 a 9.3.22 PGOU

Identificación y Localización



Ordenación Pormenorizada Potestativa

